**LILIANA PERÉZ URIBE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.774.878, quien en su calidad de Secretaria General, según Decreto de nombramiento No. 1123 del 31 de mayo de 2013, acta de posesión No. 026 de fecha 4 de junio de 2013, y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 1468 del 28 de agosto de 2012, modificada por resolución No. 1814 del 10 de octubre de 2012, obra en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** entidad identificada con NIT 830.115.395-1, en adelante el **MINISTERIO** y **XXXXXXXXXX** (representante legal de la entidad con la cual se celebra el convenio) identificado con la cédula de ciudadanía No XXXXXXXXXX de XXXXXXXXXX, quien en su calidad de XXXXXXXXXXXXXXX, nombrado mediante XXXXXXXXXXXX y posesionado mediante XXXXXXXXXXXX, facultado para suscribir convenios interadministrativos mediante XXXXXXXXXXXXXXX, quien obra en nombre y en representación legal de XXXXX (nombre de la entidad con la cual se celebra el convenio)**,** entidad identificada con el **NIT XXXXXXXXX,** en adelante XXXXXXXXXXX**,** hemos convenido celebrar el presente Convenio Interadministrativo, con fundamento en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las demás normas concordantes y complementarias así como en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el presente convenio se celebra para satisfacer la necesidad definida en el estudio previo radicado bajo el No XXXXXXXXXXX del XX de XXXXXX de XXXX, suscrito por XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en donde expone que para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y para XXXXXXX, es necesario la suscripción de un convenio interadministrativo con el fin de XXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **2.** Que el estudio previo señaló dentro de la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la suscripción del presente convenio, los siguientes considerandos: “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”. **3.** Que el representante legal de XXXXXXXXXX (nombre de la entidad con la cual se celebra el convenio) manifestó mediante comunicación No XXXXXX de fecha XX de XXXXX de XXXX, la intención y voluntad de suscribir un convenio interadministrativo con el **MINISTERIO** cuyo objeto es*: “*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*”;* y para ello aportará como contrapartida la suma de ($XXXXXXXXXXXXX) (*discriminar si el aporte es en especie o en dinero)*. **4.** Que el presente compromiso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No XXXXXXXXX del XX de XXXXXX de XXXX, por valor de $XXXXXXXXX por parte del **MINISTERIO** y por parte de **XXXXXX** (nombre de la entidad con la cual se celebra el convenio) el certificado de disponibilidad presupuestal No XXXXXX, por valor de $XXXXXXXX *(indicar solo si hay lugar a ello).* **5.** Que la Constitución Política consagró el principio de colaboración armónica en el artículo 113, que dispone: “*Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”.* Por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente convenio interadministrativo, con fundamento legal del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. **SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES: A. COMPROMISOS DEL MINISTERIO: 1.** Aportar los recursos financieros para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en la cláusula cuarta. **2.** Designar un (1) funcionario para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio *(Indicar si hay lugar a ello, de lo contrario, se debe eliminar).* **3.**Hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución del convenio, a través del supervisor. **4.** Aprobar el Plan Operativo con sus actividades específicas. **5.** Autorizar los desembolsos según se defina en el convenio. **6.** Conceptuar y aprobar los informes y documentos técnicos presentados por *XXXXXXX (Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)*. **6.** Suscribir el acta de liquidación del convenio, una vez se haya recibido a satisfacción el informe final. **B.** **COMPROMISOS GENERALES DE XXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)***: 1.** Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y la carta de intención. **2.** Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades. **3.** Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del Convenio dentro de los plazos convenidos. **4.** Designar un (1) funcionario para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio *(Indicar si hay lugar a ello, de lo contrario, se debe eliminar).* **5.**Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. **6.** Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio**. 7.** Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del convenio, cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el plazo de éste. *(Indicar si hay lugar a ello, de lo contrario, se debe eliminar).* **8.**Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo. **9.** Concurrir con el MINISTERIO a la liquidación del convenio. **10.** Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por el MINISTERIO o llevar contabilidad independiente de los recursos del convenio. **11.** Reintegrar los aportes del MINISTERIO, sin condicionamiento alguno, que correspondan a **gastos no admisibles** determinados por el supervisor del convenio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro. **12.** Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio. **13.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen. **14.** Constituir las garantías pactadas en el convenio *(si a ello hubiere lugar)*. **C.** **COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA ENTIDAD:**

*Definir claramente los compromisos a los que se obliga la entidad para el desarrollo del objeto del convenio. Deberán utilizarse verbos rectores en infinitivo.*

**TERCERA.- INFORMES Y PRODUCTOS:** En virtud del presente convenio **XXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* deberá entregar los siguientes (informes y/o productos)

*De conformidad con el objeto y las obligaciones específicas del convenio, se deberán indicar los productos y/o informes solicitados en los estudios previos.*

*Para la descripción de los productos y/o informes, se debe tener en cuenta:*

*- Informe: entiéndase como un documento que contiene la compilación de las actividades desarrolladas por la entidad con la cual se suscribe el convenio, en cumplimiento del objeto del convenio y de los compromisos pactados.*

*-Producto: entiéndase como el documento generado por la entidad con la cual se suscribe el convenio, de conformidad con lo requerido para el cumplimiento del objeto del convenio y la satisfacción de la necesidad.*

*Se debe indicar la forma de presentación del informe y/o producto (físico o digital), y la periodicidad (Ej: mensual o fecha cierta) en la que deben entregarse, la cual debe ser coherente con el plazo de ejecución del convenio.*

**CUARTA.-** **VALOR DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio es hasta por la suma de XXXXXXXXXXXXXXX (*Determinar el monto por el cual se pretende suscribir el futuro convenio, indicar el valor total del convenio, el valor de los aportes del MADS y de los aportes de la entidad con la cual se celebra el convenio, además de indicar si los recursos se aportan en especie o en dinero, lo anterior, conforme lo establezca el estudio previo).* **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efecto de cada uno de los desembolsos se requiere de la presentación de la certificación expedida por **XXXXXXX** en donde consta estar al día en los pagos del personal a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), durante la vigencia del Convenio y del informe de la supervisión, donde queda constancia del recibo a satisfacción. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los recursos se desembolsarán en la cuenta **XXXXXX** (*ahorros o corriente*) No **XXXXXXXX** del Banco **XXXXXX**. **PARÁGRAFO TERCERO:** El **MINISTERIO** no reconocerá porcentaje alguno por concepto de gastos de administración, ni otros gastos diferentes a los inherentes a la ejecución del Convenio. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si al vencimiento del Convenio no se ejecuta la totalidad de los aportes del **MINISTERIO**, **XXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* efectuará el reintegro al **MINISTERIO** de los recursos que no se ejecutaron, incluidos los rendimientos financieros que se causen, según las instrucciones del Supervisor del Convenio. En todo caso **XXXXXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* se obliga a ejecutar los recursos aportados por el **MINISTERIO** en la vigencia fiscal 2014. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio es de **XXXXXXX.**

*En esta cláusula se debe indicar el plazo previsto en el estudio previo, el cual corresponde al tiempo de ejecución en el cual se cumplirá con el objeto del convenio.*

*El plazo de ejecución se determina en meses, días o hasta una fecha cierta o determinada (No describir plazos como: Mes y medio, 1.5 meses), en todo caso sin exceder la vigencia fiscal respectiva, salvo que se cuente con aprobación para comprometer vigencias futuras.*

*Si se establece el plazo en días y no se indica expresamente que son “calendario” el plazo se contará como día hábil.*

**SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del aporte del MINISTERIO al presente Convenio se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No XXXXX del XXX de XXXXX de 2014 y por parte de XXXXX *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* el certificado de disponibilidad presupuestal No XXXXXXX del XX de XXXXXXX de 2014 *(determinar, sólo si a ello hubiere lugar)*. **OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente convenio será en XXXXXXXXXXXXXX (indicar el lugar establecido en el estudio previo).**NOVENA.- SUPERVISIÓN Y CONTROL**: La supervisión y control de la ejecución del convenio estará a cargo de XXXXXXX *(indicar el cargo del Director, Jefe de Oficina y/o Subdirector de la dependencia solicitante, conforme a lo previsto en la Circular 8000-3-18-292)*, del MINISTERIO; quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la circular 8300-3-37982 del 07 de noviembre de 2013 y el manual de contratación de la entidad. El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y la entidad, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al convenio. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del convenio. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del convenio y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento el convenio. El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes: **1.** Verificar el pago de los aportes en el sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del convenio. **2.** Vigilar la realización de las actividades del convenio conforme a lo establecido en el convenio. **3.** Solicitar oportunamente cualquier modificación del convenio e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica. **4.** Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del convenio conforme los productos y/o informes del mismo**. 5.** En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del convenio. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados a la entidad. **PARÁGRAFO:** El **MINISTERIO** se compromete a comunicar a **XXXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* sobre la designación o cambio de Supervisor del presente Convenio de manera oportuna. **DÉCIMA.- COMITÉ OPERATIVO:** *(opcional, esta cláusula se plasma sólo sin en el estudio previo se solicita la conformación de un comité operativo o técnico de seguimiento a la ejecución del convenio)* Para el seguimiento del convenio se conformará un Comité Técnico que estará conformado por *(de acuerdo a la necesidad de las entidades intervinientes).* El comité se reunirá *(de acuerdo a la necesidad)* y tendrán como obligación adelantar las siguientes actividades: *(estas actividades son de ejemplo pueden variar de acuerdo a la objeto de cada convenio)*1.Coordinar y hacer seguimiento técnico en torno a las acciones y objetivos propuestos para la elaboración del Plan Operativo, que será aprobado por la supervisión del Convenio. **2.** Direccionar la ruta operativa técnica para el cumplimiento del objeto del convenio. **3.** Reunirse mensualmente, para decidir, orientar, definir aspectos técnicos directamente relacionados con el desarrollo del objeto del convenio. **4**. Velar por la integridad técnica del convenio en las decisiones que se adopten. **5**. Levantar actas de reuniones del Comité Técnico. **6.** Aprobar y firmar las actas de las reuniones del Comité y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio. **7.** Dirimir las controversias técnicas que se presenten en el desarrollo del objeto convenio. **8.** Comunicar a la supervisión del convenio las anomalías técnicas que puedan presentarse durante la ejecución del objeto convenio. **9.** Plantear soluciones técnicas a las anomalías que se presenten en el desarrollo del objeto del convenio. **10.** *(Las demás indicadas en el estudio previo).* **DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del convenio, **XXXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* deberá constituir y remitir al **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, NIT. 830.115.395-1**, la garantía única a favor de Entidades Estatales de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 20 y el capítulo I del Título III del Decreto 1510 de 2013, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de los compromisos convencionales, que a continuación se enumeran: *(las garantías se determinan de acuerdo con lo indicado en el estudio previo, ejemplo:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Riesgo*** | ***Porcentaje***  | ***Sobre el valor*** | ***Vigencia*** |
| *Cumplimiento del convenio (cubre el incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniarias imputables a la entidad con la cual se celebra el convenio)* | *20 %* | *Del valor total del convenio* | *El plazo de ejecución del convenio y 6 meses más.* |
| *Calidad del Servicio (perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado)* | *20%* | *Del valor total del convenio* | *El plazo de ejecución del convenio y 6 meses más.* |
|  *Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales* *(perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos laborales de la entidad con la cual se suscribe el convenio, derivados de la contratación del personal)* | *5%* | *Del valor total del convenio* | *El plazo de ejecución y tres (3) años más.)* |

**PARAGRAFO PRIMERO:** **EL MINISTERIO** evaluará el cubrimiento de la garantía otorgada y solicitará si es del caso su complementariedad, ampliación y/o cubrimiento si considera que ésta no es suficiente o no cumple con la forma, vigencias y oportunidad solicitada, y la aprobará únicamente cuando ésta satisfaga el requerimiento de la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En todo caso, la anterior garantía se entenderá vigente hasta lo pactado en el presente convenio y la prolongación de sus efectos, y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO TERCERO:** **XXXXXXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* deberá restablecer el valor de la garantía cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por **EL MINISTERIO**. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio y/o se prorrogue su término, **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* deberá ampliar el valor de la garantía otorgada y/o ampliar su vigencia, según el caso. **DÉCIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD:** **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* mantendrá libre al **MINISTERIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones que se deriven de sus propias actuaciones y de sus contratistas, hasta el monto del valor del Convenio. **DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente Convenio, mediante la suscripción de un acta por parte de los intervinientes,en la que conste tal evento, previa justificación por parte del Supervisor del Convenio por parte del **MINISTERIO**. Cuando estas circunstancias afecten los compromisos de **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)*,estos deberán comunicarlo por escrito al Supervisor del Convenio inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo el **MINISTERIO** ahacer su estudio para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, el **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Reiniciado el Convenio, **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)*deberá remitir, al Supervisor del Convenio por parte del **MINISTERIO**, el certificado de modificación de la garantía, ajustándola en el plazo si a ello hubiere lugar. **DÉCIMA CUARTA.- DERECHOS DE AUTOR:** De acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Ley 44 de 1993, la información objeto del presente convenio goza de protección legal y son las partes intervinientes las únicas titulares de los derechos de autor sobre los resultados del Convenio. Sin perjuicio de lo anterior podrán ser difundidos por cualquiera de las partes, dando los créditos correspondientes. Para divulgar los resultados que se obtengan en desarrollo del Convenio, debe contarse con la aprobación de los representantes legales de las partes. Se dará crédito a los investigadores, personal e instituciones involucradas en el desarrollo del Convenio. La información básica aportada por cada una de las partes, continuará siendo de su propiedad**. DÉCIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación del presente convenio se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirá las partes y el(los) supervisor(es) del convenio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del convenio o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: **a).** Copia del acta definitiva de cumplimiento del convenio y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto y compromisos; expedida por el supervisor del convenio, en la que se incluya el balance económico del mismo (informe final de supervisión). **b).** Constancia suscrita por el supervisor, en la cual aparezca que **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* está a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del convenio, y **c).** Certificación de saldos y desembolsos expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del **MINISTERIO**. **DÉCIMA SEXTA.- VINCULACIÓN LABORAL:** El presente Convenio no implica relación laboral alguna ente los firmantes ni sus empleados públicos o contratistas**,** por lo cual el **MINISTERIO** no asumirá responsabilidad alguna por los hechos derivados de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y otros de similar naturaleza. **DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAL PECUNIARIA: XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* se obliga para con el **MINISTERIO** a pagar una suma equivalente  al  diez  por  ciento  (10%) del  valor del convenio, a título de  estimación  anticipada de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total de los compromisos que por medio del presente documento adquiere. El valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO: XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* autoriza expresamente al **MINISTERIO** con la simple suscripción del presente convenio, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este convenio, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida si se hubiere pactado, conforme a lo dispuesto en la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El procedimiento para hacer efectiva la sanción prevista en la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia. **DÉCIMA OCTAVA**.- **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de los compromisos adquiridos por **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)***,**  El **MINISTERIO** podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de este convenio, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) de su valor total. **PARAGRAFO PRIMERO:** **PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS:** El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de  la Ley 1474 de 2011 y demás normas  concordantes con la materia. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causan por el simple retraso sin que el **MINISTERIO** tenga que demostrarlo  y los perjuicios que se ocasionen al **MINISTERIO** por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **DÉCIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes, con ocasión de la celebración del presente Convenio, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias de conciliación, amigable composición y transacción. De igual forma, en el evento de no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contencioso administrativa. **VIGÉSIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Representante Legal de **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)*,al suscribir el presente Convenio manifiestan bajo la gravedad del juramento, que no se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículos 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra establecida en la ley. **VIGÉSIMA PRIMERA.- AUTONOMÍA:** Las partes actuarán con total y plena autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de los compromisos que adquiere por el presente Convenio, por lo cual no contraen ningún vínculo de carácter laboral entre sí. De conformidad con lo anterior, no es procedente efectuar reclamaciones en tal sentido, lo cual no obsta para que con cargo al Convenio se financien todos los gastos necesarios para su ejecución**. VIGÉSIMA SEGUNDA.-PROHIBICIONES:** **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* de manera expresa se obliga a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **a)** Las adiciones y/o prórrogas se acordarán mediante documento escrito por las partes con antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **b)** **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* solo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban. Vencido el plazo para la inversión de los recursos o agotado el valor del convenio, **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)*deberá dar aviso al **MINISTERIO** y cesar en la ejecución del mismo. **c)** Las partes no podrán ejecutar el objeto del presente Convenio hasta tanto no se haya aprobado la garantía de que trata la cláusula décima primera. **VIGÉSIMA TERCERA.-DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos económicos aportados en este Convenio deberán destinarse, única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del mismo y hasta el monto otorgado para su realización, conforme al presupuesto detallado en el Estudio Previo. **VIGÉSIMA CUARTA.-FORMAS DE TERMINACIÓN:** El presente Convenio se podrá terminar en los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución. **2.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3.** Por cumplimiento del objeto. **4.** Por cualquiera de las causales previstas en la ley. **VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral del presente Convenio y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Estudio Previo. **2).** Los Certificados de disponibilidad y sus registros presupuestales. **3).** Carta de manifestación presentada por el Alcalde Municipal**.** **4)** Las actas y acuerdos suscritos entre el **MINISTERIO, XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* con ocasión de la ejecución del presente Convenio. **5)** Los demás documentos relacionados con la celebración del presente Convenio. **VIGÉSIMA SEXTA.-PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente convenio se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de los registros presupuestales y de la aprobación de la garantía única pactada por parte del **MINISTERIO**. **VIGÉSIMA SÉPTIMA.- NOTIFICACIONES** **XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)* en la XXXXXXXXXXXXXXXXX y el **MINISTERIO** en la Calle 37 No. 8 – 40 en la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

**POR EL MINISTERIO, POR XXXXXXXXX** *(Señalar la entidad con la cual se suscribe el convenio)***,**

**LILIANA PÉREZ URIBE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Secretaria General Cargo

*Proyectó: XXXXXXXXX /Abogado Grupo de Contratos*

*Revisó: XXXXXXXXXX /Coordinador (a) Grupo de Contratos*